REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-0640-00.
DEMANDANTE: LUZ ADRIANA MORENO HERNANDEZ
DEMANDADO: JOSÈ DIDIER TRIANA CONTRERAS.

Para continuar con el trámite, de conformidad con el artículo 411 del Código General del Proceso, a, se señala fecha para el 21-Julio-2021: 8:00 a.m. para llevar a efecto la diligencia de **REMATE**, del bien objeto del proceso, la cual se realizará presencialmente.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo comercial dado al bien, es decir la suma de ($141.200.000.00, m/cte.), previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado y para el proceso de la referencia.

La publicación deberá hacerse en la forma y términos del artículo 450 del Código General del proceso. En un diario de amplia circulación Nacional.

De otra parte, las ofertas se recibirán en la secretaría del Juzgado para lo cual, los interesados deberán solicitar cita presencial al correo electrónico cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando los datos de la persona a autorizar.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 1 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario